

ANUNCIO DE REGATA

El DESAFIO CALA GAMBA para el grupo D (“INICIACIÓN”) de la clase Optimist se celebrará en aguas de la bahía de Palma los días 11 y 12 de marzo de 2017, está organizado por el Club Nàutic Cala Gamba y cuenta con la colaboración de la Federación Balear de Vela.

1.- REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la ISAF 2017-2020, incluido el Apéndice E.
 - El Reglamento Deportivo de la F.B.V. 2017.
 - Las Reglas de la clase participante.
 - Las Instrucciones de Regata.
 - El Anuncio de Regata.

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2.- CLASE QUE PARTICIPA

- 2.1 El DESAFIO CALA GAMBA, está reservado a embarcaciones del grupo D de la clase Optimist.
- 2.2 **Solo se constituirá una clase si hay un número mínimo de 15 barcos inscritos.**

3.- ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad establecidas en el Apéndice 2 de Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV.

4.- PUBLICIDAD

- 4.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 del Apéndice 1 de la ISAF.
- 4.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad del organizador conforme al apartado 20.3(d)(i) del Apéndice 1, Reglamentación 20 de la ISAF.

5.- INSCRIPCIONES PARTICIPANTES

- 5.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente a través de la Web: www.federacionbalearvela.org
- 5.2 La fecha límite de recepción de inscripciones finaliza el **8 de febrero de 2017**.
- 5.3 Los derechos de inscripción son gratuitos.

- 5.4 Los regatistas que participen deben estar en posesión de la Licencia federativa en vigor.
- 5.5 El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.
- 5.6 El comité Organizador exigirá la presentación de documentos que justifiquen los datos del boletín de inscripción.

6.- PROGRAMA

6.1 El programa del evento será el siguiente:

Fecha	Hora	Acción
Sábado 11 de marzo	11'30	Señal Atención 1º Prueba del día
Domingo 12 de marzo	11'30	Señal Atención 1º Prueba del día
	Aprox. 15:30 h	Entrega de premios

- 6.2 No se efectuará ninguna señal de salida después de las 14:30 horas del domingo 12 de marzo de 2017.
- 6.3 Será necesario completar 1 prueba para la validez de la regata.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

- 7.1 Las pruebas se navegarán en flota.

8.- PUNTUACIÓN

- 8.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

9.- PREMIOS

- 9.1 Se premiaran:
- A los cinco primeros clasificados sub-11.
 - A los tres primeros clasificados sub-13 y sub-16.
 - Al ganador absoluto.

10.- DERECHOS DE IMAGEN

- 10.1 Ya que el derecho de la propia imagen está reconocida en el artículo 18.1 de la Constitución, regulado por la Ley Orgánica 1/1982, del 5 de Mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos e imágenes personales recogidas se incorporaran a los ficheros de imágenes, el responsable el cual es el Club Nàutic Cala Gamba, y que tiene como finalidad la gestión de imágenes de las diferentes actividades organizadas.



- 10.2 Se informa que las imágenes tomadas durante el acontecimiento pertenecen en exclusiva al responsable del fichero.
- 10.3 Los participantes autorizan a los organizadores y patrocinadores para que su nombre, su imagen o la embarcación en la que participan, puedan ser utilizadas en cualquier texto, fotografía o vídeo y pueda ser publicado o difundido por cualquier medio.

11.- RESPONSABILIDAD

- 11.1 Todas las embarcaciones que participan a la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 11.2 El Club Nàutic Cala Gamba, el Comité Organizador, el Comité de Regatas, i cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización de la regata, declinan cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que puedan suceder a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, por participar en ellas, antes, durante o después de la regata.
- 11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, **DECISIÓN DE REGATEAR**, de la parte 1 del R.R.V., que establece:
“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en la regata”.

12.- CAPITANÍA MARÍTIMA

- 12.1 Se recuerda a todos los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportivo.
- 12.2 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo el uso de radios VHF y chalecos salvavidas.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 2017
El Comité de Organizador